



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0082

Fecha: 24/05/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2012 00093	Ejecutivo Singular	LAURA DEL SOCORRO - RUALES vs LOLA - VALLEJO	Auto que ordena Pagar deja sion efecto y valor numeral 2 del ordinal 1o auto de mayo 5 de 2017, ordena anular ordenes de pago 218-219 y 227 de la ejecutante Ana Julia Viveros R. y	23/05/2017
52004003006 2012 00093	Ejecutivo Singular	LAURA DEL SOCORRO - RUALES vs LOLA - VALLEJO	Auto deja sin efecto y valor el numeral 2 del ordinal primero del auto de 5 de mayo de 2017,	23/05/2017
52004003006 2013 00276	Ejecutivo Singular	ERICK YAMID - LOPEZ BENAVIDES vs JESUS ORLANDO - MENESES RIVADENEIRA	Auto ordena agregar memorial apoderados partes fines pertinentes.	23/05/2017
52004003006 2013 00276	Ejecutivo Singular	ERICK YAMID - LOPEZ BENAVIDES vs JESUS ORLANDO - MENESES RIVADENEIRA	Auto accede petición de la apoderada de la parte demandada, por tanto, señala nueva fecha el 05 de junio de 2017 a las 9 am., para recepcionar testimonios	23/05/2017
52004003006 2013 00481	Ordinario	AMPARO DEL ROSARIO-MUÑOZ CHAMORRO vs JOAQUIN OLMEDO-PAZ ANAYA	Auto ordena requerir a las partes para que en término de ejecutoria expresesn en relación a la pureba grafologica decretada, caso en el cual deben aportarla, sino se pronuncian se	23/05/2017
52004003006 2013 00590	Ejecutivo Singular	CARLOS FABIAN - MORA PARIS vs NORELA DEL ROCIO - YAMPUEZAN	Auto deja sin efecto y valor EL AVALÚO CATASTRAL, así como el numeral 4o. del auto de 23 mrzo de 2017.	23/05/2017
52004003006 2013 00590	Ejecutivo Singular	CARLOS FABIAN - MORA PARIS vs NORELA DEL ROCIO - YAMPUEZAN	Auto orden correr traslado avalúo inmueble por el término de 3 días.	23/05/2017
52004003006 2015 00351	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A vs J. R. AZUERO COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.	Auto niega solicitud de apoderada parte demandante, debe notificar a persona juridica JR AZUERO COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.	23/05/2017
52004003006 2015 00647	Ejecutivo Singular	MARIA CELINA RUIZ VELASQUEZ vs PAOLA - ROSERO	Auto adiciona providencia DEL 18 de mayo de 2017,...	23/05/2017
52004003006 2015 00647	Ejecutivo Singular	MARIA CELINA RUIZ VELASQUEZ vs PAOLA - ROSERO	Auto resuelve aclaración providencia del 18 de mayo de 2017	23/05/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2015 00647	Ejecutivo Singular	MARIA CELINA RUIZ VELASQUEZ vs PAOLA - ROSERO	Auto deja sin efecto y valor numerales 3,4 y 5 del auto de 18 de mayo de 2017	23/05/2017
52004003006 2016 00832	Sin Tipo de Proceso	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO vs JAMER SEGUNDO - CIFUENTES PORTILLA	Auto no accede petición	23/05/2017
52004003006 2016 00832	Sin Tipo de Proceso	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO vs JAMER SEGUNDO - CIFUENTES PORTILLA	Deja sin efecto avaluo presentado anteriormente	23/05/2017
52004003006 2016 00832	Sin Tipo de Proceso	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO vs JAMER SEGUNDO - CIFUENTES PORTILLA	Auto Ordena Traslado Avalúo	23/05/2017
52004003006 2017 00143	Ejecutivo Singular	RAUL EFRAIN - ENRIQUEZ IBARRA vs ARMANDO JHONY - PANTOJA CORDOBA	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/05/2017
52004003006 2017 00143	Ejecutivo Singular	RAUL EFRAIN - ENRIQUEZ IBARRA vs ARMANDO JHONY - PANTOJA CORDOBA	Auto decreta embargo	23/05/2017
52004003006 2017 00145	Ejecutivo Singular	LUIS ALFREDO - MORENO CHAGUEZA vs JOHANA DURAN MARTINEZ	Auto rechaza de plano demanda -cuantía-	23/05/2017
52004003006 2017 00146	Ejecutivo Singular	WILLIAM GOMEZ HERRERA vs PSI PRODUCTOS Y SERVICIO DE INGENIERIA SAS	Auto rechaza de plano demanda -cuantía-	23/05/2017
52004003006 2017 00147	Verbal	JORGE RIVALDO - ROSERO PORTILLA vs OSWALDO CAÑAR POPAYAN	Auto admite demanda	23/05/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2017 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


JUAN F. ERASO ESTRELLA
SECRETARIO